



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00268172- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de graduación de la estudiante CEBALLOS, Viviana Gabriela -DNI 24274135- de la Carrera de Bibliotecología y Documentación -Plan 1996-; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ingresa a la Facultad el 01/02/1992 desde el Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Bibliotecaria, por lo que obtiene equivalencias por cambio de plan, al activo vigente aprobado por Resolución Ministerial 907/96 y culmina el plan curricular conducente al título de Bibliotecóloga el 16/12/21.

Que el Departamento Oficialía de la Facultad realiza los controles de la actuación académica previstos en la Ordenanza HCS 7/15 y detecta una inconsistencia en el registro de actas correspondiente a la materia Historia de la Cultura, cuya equivalencia deviene de la previa aprobación de las materias Introducción a las Humanidades y de la Materia Introducción a las Ciencias Sociales, conforme lo dispuesto por la Resolución 233/01.

Que luego de una exhaustiva búsqueda en los registros de actas que obran en el Departamento Oficialía de la Facultad, se constata que el Acta copia en la que consta la aprobación de la materia Introducción a las Ciencias Sociales (código12-0029B), que a la postre sumada a la aprobación de la materia Introducción a las Humanidades determinan la equivalencia de ambas por la ya mencionada Historia de la Cultura (12-01718) con nota 7.0 (siete) que resulta del promedio de las notas obtenidas en ambas, no encontrándose otro registro en el Archivo Central.

Que el Acta digital producto de la migración al sistema Guaraní, N° RV001V, Libro RV001- Cátedra – Mesa: U-U_RV001V8105, por la cual figura aprobada en la actuación académica de la alumna, el 30/11/1994 con nota 7.0 (siete) la materia Introducción a las Ciencias Sociales (código12-0029B), no se encuentra en versión original ni copia.

Que la Secretaría Académica indica que corresponde convalidar como acta manuscrita y final a fin de subsanar las inconsistencias.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el acta digital N° RV001V, Libro RV001, Cátedra – Mesa: U-U_RV001V8105, de fecha 30/11/1994, correspondiente a la materia Introducción a las Ciencias Sociales (código 12-0029B) de la Carrera Bibliotecología y Documentación como fuente original de información, para ser incorporada al libro que obra en el Archivo Central de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a reimprimir 2 (dos) copias del Acta digital de examen N° RV001V, Libro RV001, Cátedra – Mesa: U-U_RV001V8105, de fecha 30/11/1994, correspondiente a la materia Introducción a las Ciencias Sociales (código 12-0029B) de la Carrera Bibliotecología y Documentación, y convalidar dichas actas como manuscrita y final para ser incorporadas a los libros de actas correspondientes.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.